

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 235

LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Pág. 143

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

59 FUENLABRADA NÚMERO 4

EDICTO

Que estimando en parte la demanda formulada por DON JUAN CARLOS BARRIO CALZADA contra ARQUITEC BUSINESS DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.L., se declara incumplido por parte de la demandada el contrato de ejecución de obra concertado entre las partes y en consecuencia se decreta su resolución y se condena al demandado a abonar al actor la cantidad de 18.785,59 euros.

En Fuenlabrada, a 16 de septiembre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.850/20)

